



ACTA 354/2019

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas treinta minutos del veinticinco de abril de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Sesiones de la Corporación Salvadoreña de Turismo, los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se estableció el quórum con la asistencia del **Lic. José Napoleón Duarte Durán**, Director Presidente; en representación del sector no gubernamental actuando en calidad de propietarios, **Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes**; **Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez**; **Señor Ángel Roberto Calderón**; **Señora Aida del Carmen Pineda de Membreño**; y, los directores suplentes, **Ingeniero Alberto Rolando Ascencio Ramírez**; **Ingeniero José Herbert Sermeño Quezada**; **Licenciado Salvador Lisandro Villalobos Brizuela**; para realizar la sesión de Junta Directiva N° 354/2019. Encontrándose presente conforme al Art. 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, el Ing. Roberto Edmundo Viera Díaz, Gerente General Ad-Honorem de esta Institución. Así como la Asesora Legal del Despacho Ministerial, Lic. Esmeralda Castillo.

1.- Quórum:

Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los directores arriba mencionados.

2.- Agenda:

Se dio lectura a la agenda habiendo sido aprobada, con modificaciones en su orden.

3.- PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE EL SALVADOR:

3.1- FORO NACIONAL DE TURISMO: Informe de avance

A continuación, el Ministerio de Turismo, a través del Lic. Alberto Mena, Coordinador de Asuntos Estratégicos, comparte con esta Junta Directiva un informe de avance sobre el evento Foro Nacional de Turismo, el cual está organizando dentro del marco del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de El Salvador, que desarrolla el Ministerio de Turismo, según contrato de préstamo ES-L1066, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo de este evento es fortalecer el posicionamiento del turismo, entre los diferentes actores del sector turístico nacional e internacional, como una prioridad y palanca estratégica que impulsa el desarrollo sostenible de El Salvador.

Dicho foro, desarrollará cuatro conversatorios bajo los siguientes temas: I.- "Inversión turística y su impacto en el desarrollo económico y social"; II.- "Competitividad y formación profesional del sector turístico con visión a largo plazo". III.- "Estrategias de marketing y promoción para el éxito de los negocios turísticos". IV.- "Panorama 2030: Desafíos y Perspectivas del turismo salvadoreño".

Los detalles del evento, se detallan a continuación: i) Fecha: miércoles 8 de mayo de 2019. ii) Hora: 8:00 am a 4:30 pm; iii) Inscripción: 8:00 am; iv) Lugar: Hotel Sheraton Presidente, Salones 2,3 y 4; v) Confirmaciones: cpenate@corsatur.gob.sv; dcornejo@corsatur.gob.sv; vi) Teléfono: 2243-7835 ext. 158 o ext. 130; vii) *cupo limitado*

Se han invitado más de 300 actores del sector turístico, así como a 3 ponentes internacionales y 16 panelistas de notable trayectoria para analizar e intercambiar aprendizajes y experiencias sobre los diferentes temas que están forjando el desarrollo y futuro del turismo en El Salvador.

A continuación, se detalla el programa preliminar:

HORA	ACTIVIDAD
8:00am-8:45am	Registro de participantes.
8:45am-8:50am	Ingreso de autoridades y ubicación en línea de honor
8:50am-9:00am	Bienvenida e Himno Nacional cantado por el Coro Nacional.
9:00am-9:30am	Palabras de bienvenida y apertura del señor Ministro de Turismo.
Refrigerio servido (se comienza a servir a las 9:30am)	
9:30am-10:45am	Primer Conversatorio "Inversión turística y su impacto en el desarrollo económico y social".
10:45am-12:00pm	Segundo Conversatorio "Competitividad y formación profesional del sector turístico con visión a largo plazo".
Almuerzo (12:00pm-1:30pm)	
1:30pm-2:45pm	Tercer Conversatorio "Estrategias de marketing y promoción para el éxito de los negocios turísticos".
2:45pm-3:45pm	Cuarto Conversatorio "Panorama 2030: Desafíos y Perspectivas del turismo salvadoreño".
Refrigerio servido (comienza a servirse a las 3:45pm)	
3:45pm-4:00pm	Premiación al "Municipio más Limpio", en el marco del programa de desarrollo FCM MITUR-BID. Presenta: Arq. Mercedes Silva, Especialista Socio-ambiental Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina. Entrega: Lic. José Napoleón Duarte, Ministro de Turismo; Ing. Roberto Viera, Viceministro de Turismo; Carmiña Moreno, Representante del BID en El Salvador; Arq. Frida de Boscaino, Directora Ad Honorem del programa FCM MITUR-BID.
4:00pm-4:15pm	Punto artístico de cierre: Presentación Ballet Nacional (de 3 a 4 bailes)

Además, en el marco de este evento, se realizará la Premiación al "Municipio más Limpio", en el marco de la Política Nacional de Turismo Sostenible y el Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina, que ejecuta MITUR a través del préstamo del BID 2966/OC-ES. En tal sentido, el premio busca reconocer el esfuerzo que realizan los municipios hacia una gestión integral de los residuos sólidos en sus territorios, comprendiendo que pueden perder su interés como destinos turísticos, si no implementan acciones sostenibles para el manejo de los residuos generados tanto por su población como por sus visitantes. Por consiguiente, el municipio ganador del Premio será beneficiado de manera integral, con la oportunidad de una visita internacional de intercambio de experiencias, asistencia técnica de ONG's especializadas, mejoras de infraestructura en un centro escolar, así como actividades de educación y concientización sobre la gestión de residuos sólidos en sus escuelas.

Por otra parte, el foro contará con dos stands temáticos: i) Stand representativo sobre los proyectos del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina, que ejecuta MITUR a través del préstamo del BID 2966/OC-ES; y, ii) Stand de biblioteca turística.

Encontrándose debidamente informada, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO JD N° 2943-354/2019:

Darse por recibidos del informe de avance del Foro Nacional de Turismo.



3.2- FORO DE COOPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO: Informe de avance

A continuación, el Ministerio de Turismo, a través de la Licenciada Carolina Cerna, Directora de Relaciones Internacionales, comparte con esta Junta Directiva un informe de avance sobre el evento X Foro de Cooperación y Financiamiento, denominado: "El rol de la cooperación en la educación, la formación técnica profesional y la generación de empleos para el desarrollo del turismo sostenible de El Salvador", para brindar información y los lineamientos necesarios a los sectores sociales involucrados en el turismo y que estos sean partícipes en lo relacionado a su implementación por parte de los actores involucrados en el turismo a fin de darle sostenibilidad a la misma.

3

La X edición del foro de cooperación está de acuerdo al lema del Día Mundial del Turismo en 2019: «Turismo y empleo: un futuro mejor para todos», declarado por la Organización Mundial de Turismo –OMT-, y orientado a promover la participación activa de los actores turísticos para contribuir al desarrollo del turismo sostenible en El Salvador, pues el sector turístico es uno de los más dinámicos de la economía que genera ingresos y empleos, además de contribuir a fomentar el emprendedurismo, ayudando a la reactivación económica del país. Uno de los principales propósitos del X Foro de Cooperación y Financiamiento es dar a conocer las oportunidades de educación y formación técnica profesional disponibles, así como las oportunidades de empleo que se generan a partir de los proyectos de cooperación gestionados por el Ministerio de Turismo para los sectores que trabajen directa o indirectamente en el rubro turístico. Lo anterior, a fin de contribuir a la solución de los grandes desafíos del país relacionados con la educación, la economía, la inclusión social, el medio ambiente, los derechos humanos, la percepción de la seguridad, la gobernabilidad y la imagen del país ante el mundo que son lineamientos rectores que establece la Política Nacional de Turismo –PNT-. El foro está destinado a los actores del sector académico, a los micro y pequeños empresarios (MIPYMES), Mesa Nacional de Turismo Rural Comunitario –MNTRC-, ONG's y CDT dedicados a actividades relacionadas con el turismo, además representantes de organismos cooperantes y fundaciones internacionales, embajadores y agregados culturales, ambientales y comerciales de países amigos, funcionarios de MITUR-CORSATUR-ISTU, Ministros, viceministros y funcionarios públicos relevantes de instituciones relacionadas con el desarrollo sostenible del país.

El X Foro se enfocará en dar a conocer a los participantes las siguientes temáticas:

I.- Oportunidades de educación y formación técnica profesional a través de programas, becas y cursos ofrecidos por las organizaciones nacionales e internacionales:

- a) Programas de formación profesional con énfasis en turismo, Escuela de Capacitación Turística –ESCATUR-
- b) Programas de becas y cursos y convocatorias vigentes para proyectos de desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- c) Panel de intercambio de experiencias de proyectos de cooperación gestionados por el Ministerio de Turismo.

- II.- Convocatorias vigentes para el financiamiento de proyectos de desarrollo turístico.
- a) Fondo de Cooperación España-SICA y Secretaría de Integración Económica Centroamericana –SIECA.
 - b) Programa de apoyo a las MIPYMES, FOMIN.

Para este año la realización del X Foro para el martes 30 de abril de 2019 en el Salón Real del Hotel Real Intercontinental de la Ciudad de San Salvador.

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Luego de expuestos los pormenores del evento que está organizando el Ministerio de Turismo, se efectúan las siguientes aportaciones de parte de los Directores de Junta Directiva: 1) Recomienda el Director Ing. Herberth Sermeño, se incorpore en las temáticas a desarrollar consulta si es posible agregar un tema sobre formulación de planes de negocios, para una gestión de financiamiento en el sistema financiero. 2) El Director Arq. Rodrigo Barraza propone que se invite a PALLADIUM a este evento, considerando que USAID apoya proyectos a través de esa entidad, de forma que se expongan los diferentes proyectos en los que se está trabajando.

A este respecto, la Lic. Carolina Cerna expresa que, efectivamente la temática referente a Planes de Negocio ha sido incluida en anteriores ediciones; y que, atendiendo la recomendación, se generarán las condiciones para su incorporación. En igual sentido, manifiesta que se pondrá en contacto con funcionarios de PALLADIUM, para verificar viabilidad de su participación.

Encontrándose debidamente informada, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO JD N° 2944-354/2019:

Darse por recibidos del informe de avance del Foro de Cooperación y Financiamiento organizado por el Ministerio de Turismo.

3.3- FESTIVALES PUEBLOS VIVOS: Informe de avance

La Gerencia de Turismo Interno, a través del Ing. Riquelmy Alvarado, presenta informe sobre los Festivales de Pueblos Vivos, correspondientes a los Departamentos de La Unión y Cuscatlán/Cabañas, los cuales forman parte de la estrategia institucional para generar las condiciones para impulsar a las empresas turísticas locales, así como las iniciativas sociales y comunitarias que reconocen el turismo como un instrumento de desarrollo; y, crear mayores flujos de visitantes, promoviendo una reacción en cadena que aumente la visita a los destinos.

Festival Pueblos Vivos Departamento La Unión

Durante el período de enero a abril 2019, se realizaron reuniones de asistencias técnicas con los representantes de los diferentes municipios que integran los circuitos turísticos del departamento; y, se llevaron a cabo campaña de promoción, en todos los medios de comunicación televisiva, radio, redes sociales y periódico de la zona oriental.



Concluido lo anterior, el 6 y 7 de abril 2019, se desarrolló el Festival Pueblos Vivos La Unión, en las instalaciones del Muelle Municipal del municipio de La Unión; brindándose a los Directores de Junta Directiva detalles de la agenda y actividades desarrolladas. Indicándose que se tuvo la participación de 10 municipios del departamento, 14 artesanos con distintos productos; 30 expositores, quienes comercializaron productos tales como: mariscos, panes de gallina india, chicharrones con cuajada; refrescos de horchata, cususa, minutas, totoposte, marquesote, entre otros; se organizaron actividades vivenciales, presentaciones artísticas entre otras actividades.

5

Festival Pueblos Vivos Departamentos de Cuscatlán/Cabañas

Este tendrá lugar los días 27 y 28 de abril de dos mil diecinueve, en la Plaza Central de Suchitoto, desde las 8:00 AM hasta las 10:00 PM, el día sábado; y, el domingo hasta las 5:00 PM. Han confirmado su participación 27 municipios y 5 Circuitos Turísticos. En igual sentido, se brinda información sobre la agenda y las actividades que se tienen con coordinadas con los actores locales.

Encontrándose debidamente informada, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO JD N° 2945-354/2019:

Darse por recibidos del informe de los Festivales Pueblos Vivos correspondientes a los Departamentos de La Unión y Cuscatlán/Cabañas.

3.4- VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN Y PRENSA: Informe

La coordinadora de Comercialización de la Gerencia de Mercadeo, María José Rendón, informa que el 23 de abril de dos mil diecinueve se sostuvo reunión de trabajo con una delegación de Embajada de la República Popular China, entre cuyos objetivos estaba la de promover la llegada de turistas procedes de dicho país y fortalecer la cooperación bilateral en el sector turismo. Estuvieron presentes en la reunión una delegación de la Embajada de la República Popular China, conformada por los señores Huang Xu, Primer Secretario y Yang Zhongan, Segundo Secretario; por el Ministerio de Turismo, estuvieron presentes, el señor Viceministro de Turismo y Gerente General Ad-honorem CORSATUR, Ing. Roberto Viera, la Directora de Relaciones Internacionales de MITUR, Licda. Carolina Cerna, el Coordinador de Asuntos Estratégicos de MITUR, Lic. Alberto Mena; y, por CORSATUR, la Coordinadora de Comercialización y Ferias Internacionales, Lic. María José Rendón.

Acerca del viaje de familiarización y prensa a El Salvador por empresarios de la República Popular China:

Dado al interés que representa El Salvador como destino turístico para China, la Embajada organizará un viaje de familiarización y prensa con una delegación china de turismo, la cual viajará a El Salvador entre el 15-20 de mayo del presente año. Dicha delegación estará conformada por 10 actores claves del sector turístico chino, tales como empresarios, inversionistas, turoperadores, mayoristas, medios de comunicación y prensa. CORSATUR brindará apoyo técnico-logístico a la Embajada de la República Popular de China, para llevar a cabo viaje de familiarización de forma satisfactoria. Agrega que,

cuando se tenga definido los pormenores del viaje de familiarización y prensa, especialmente en lo relativo al perfil de los asistentes procedentes de la República Popular China, se determinará el perfil de los empresarios turísticos salvadoreños que estarán participando en reuniones de trabajo que se organizarán en el contexto del citado viaje de familiarización y prensa, entre los que se propone se invite a líneas aéreas, dada la importancia de la conectividad aérea.

Acerca del Perfil del turista procedente de la República Popular China:

Directores de Junta Directiva señalan la conveniencia que, se coordine una reunión informativa sobre el Perfil del Turista procedente de la República Popular China, con empresarios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo, en el rubro de tour operación y alojamiento. Lo anterior con el objetivo que los empresarios tengan los insumos técnicos necesarios para elaborar paquetes turísticos ad-hoc a este mercado.

A este respecto, funcionarios de CORSATUR señalan que, efectivamente se posee información sobre el citado Perfil, dado a conocer en la sesión del tres de septiembre de dos mil dieciocho, según consta en el Acuerdo N° 2818-342/2018; todo lo cual se estaría compartiendo directamente a los empresarios turísticos salvadoreños.

Como consecuencia de lo antes expuesto, el Lic. José Napoleón Duarte Durán, indica que la Gerencia de Mercadeo deberá organizar un evento en las instalaciones de CORSATUR, como ente público responsable de la promoción de los atractivos turísticos de nuestro país, con las características siguientes:

Objetivo	Exponer acerca del Perfil del Turista Chino
Fecha tentativa	Martes 21 de Mayo de 2019
Lugar	Salón de Usos Múltiples de CORSATUR
Dirigido a	Empresas de tour operación, alojamiento, gastronomía, entre otras.
Invitados para mayor realce	<ul style="list-style-type: none">• Directores de la Junta Directiva de CORSATUR.• Funcionarios de la Embajada de la República Popular de China.• Participantes del Viaje de Familiarización y Prensa a El Salvador.

Encontrándose informada, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO JD N° 2946-354/2019:

I.- Darse por informada del viaje de familiarización y prensa que estará realizando a El Salvador, una delegación de empresarios procedentes de la República Popular China; e, instruir a la Coordinadora de Comercialización realice las gestiones necesarias para incluir empresarios turísticos salvadoreños durante la realización del citado viaje.

II.- Instruir se organice una jornada con empresarios turísticos de acuerdo a los lineamientos dados en este acto administrativo, delegando el seguimiento a esta instrucción en el Gerente General Ad-Honorem.

4.- RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

4.1- LEVANTAMIENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS: Informe

A continuación, se informa sobre reunión de trabajo sostenida con directores de esta Junta Directiva sobre diferentes proyectos implementados por CORSATUR a través de la Unidad de Inteligencia de Mercado de CORSATUR, lo anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

7

Metodología institucional para el levantamiento de datos estadísticos:

Se informa que el 5 de abril de dos mil diecinueve, ante los Directores de esta Junta Directiva Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez, Señor Angel Roberto Calderón; Señora Aida del Carmen Pineda de Membreño; Ingeniero Alberto Rolando Ascencio Ramírez; Licenciado Salvador Lisandro Villalobos Brizuela; habiéndose excusado de asistir el Lic. Ricardo Granillo y el Ing. Herbert Sermeño, se expuso la metodología implementada por CORSATUR para el levantamiento de datos estadísticos. A los presentes en dicha reunión se les hizo entrega de una edición impresa del Boletín Estadístico más reciente. Los temas abordados en la citada presentación fueron:

- I.- Para qué sirve medir el turismo
- II.- Quién define cómo y qué se debe medir en las estadísticas sobre el turismo
- III.- Qué se mide
- IV.- Cómo se mide
- V.- Alianzas estratégicas para el proceso de levantamiento de datos estadísticos
- VI.- Metodología para medir el Turismo Internacional
 - Encuesta de conteos de visitantes internacionales – Turismo receptor
 - Encuesta del perfil y gasto del visitante internacional – Turismo emisor
 - Encuesta de conteos de visitantes internacionales – Turismo receptor/ emisor
 - Qué se utiliza para medirlo
- VII.- Metodología para medir el Turismo Nacional
 - Turismo Nacional: Emisor y Receptor
 - Qué se utiliza para medirlo
 - Acerca de la ocupación hotelera
 - Acerca del empleo
 - Cobertura de datos
- VIII.- Fuentes de información estadística y datos
- IX.- Demostración de cómo se efectúa el procedimiento de levantamiento de datos, accediendo a las bases de datos de la Dirección General de Migración y Extranjería; del ISSS, así como a las bases de datos de carretera, bases de datos muestrales, encuesta de aforo de vehículos; detalle del uso de contadores y la descarga de la información.

En dicha reunión se indicó que esta información ha sido expuesta en varias ocasiones ante empresarios turísticos de nuestro país, tanto en reuniones organizadas por CORSATUR como por CASATUR.

Este procedimiento de levantamiento de estadísticas se sustenta en las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas de Turismo (RIET) emitidas por la Organización Mundial del Turismo (OMT); así como en apoyos interinstitucionales alcanzados con la Dirección General de Migración y Extranjería; Banco Central de Reserva; DIGESTYC; así como con CEPA, el ISSS y la Secretaría de Turismo de México (SECTUR).

SIETUR: proyecto emprendido por CORSATUR en el año 2017

Asimismo, en la reunión mencionada se amplió el informe acerca del proyecto denominado Sistema de Información Estadística de Turismo – SIETUR, el cual inició CORSATUR bajo la dirección del Lic. José Napoleón Duarte Durán en el año 2017 dentro del marco del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marítima de El Salvador, que desarrolla el Ministerio de Turismo, según contrato de préstamo ES-L1066, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y, cuyo plazo para su conclusión está previsto para el mes de Agosto de 2019.

Cuenta Satélite de Turismo:

Finalmente se informó sobre el grado de avance de la construcción de la Cuenta Satélite de Turismo, en la que han intervenido CORSATUR, el Banco Central de Reserva y el Ministerio de Economía. El objetivo principal de este proyecto, es dotar a El Salvador de un instrumento de análisis del sector turismo, que permita integrar su aporte a las cuentas nacionales, para conocer la contribución del sector turismo a la vida económica del país (PIB).

Expuesto lo anterior, el Lic. José Napoleón Duarte Durán, señala que encontrándose debidamente informados sobre los pormenores de estos proyectos, invita a los directores de esta Junta Directiva, para que en los respectivos entes que representan, informen sobre este tipo de acciones de divulgación desarrolladas por CORSATUR, pues es altamente relevante que los empresarios turísticos se mantengan informados a este respecto, tanto a través de CORSATUR como a través de sus representantes en este órgano colegiado.

Encontrándose próxima la conclusión del proyecto SIETUR, y vistos los avances alcanzados en lo que respecta a la Cuenta Satélite de Turismo, propone el Lic. Duarte Durán que los miembros de esta Junta Directiva participen en una jornada de divulgación de estos importantes instrumentos que quedan para el sector turismo. A continuación, se señalan los detalles de esta propuesta:

Objetivo	Divulgar los procedimientos implementados por CORSATUR en cuanto a los proyectos siguiente: 1) Sistema de Información Estadística de Turismo – SIETUR; y, 2) Cuenta Satélite de Turismo.
Fecha tentativa	Jueves 23 de Mayo de 2019
Dirigido a	Empresarios del sector turístico de El Salvador

Encontrándose presente la Lic. Marina de Hernández, Gerente de Mercadeo manifiesta que hará la gestión para que la empresa a la que el Ministerio de Turismo le adjudicó esta licitación, Consorcio IBERGEO CONSULTING S.L, MERIDIANO ZERO Y MCRIT, se adhiera con su participación en el evento, a este esfuerzo en beneficio del sector turismo de El Salvador.

Encontrándose informada, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO JD N° 2947-354/2019:

- I.- Darse por informada del informe sobre los proyectos implementados por CORSATUR en materia de datos estadísticos.
- II.- Instruir se organice una jornada con empresarios turísticos de acuerdo a los lineamientos dados en este acto administrativo, delegando el seguimiento a esta instrucción en el Gerente General Ad-Honorem.

9

5.- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

5.1- PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA DE EL SALVADOR EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TURISMO: Informe de avance del proyecto de construcción Plaza Marinera en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad.

El Arquitecto Manuel García, Gerente de Proyectos e Inversión con previo conocimiento por parte del Ingeniero Roberto Viera, Gerente General Ad Honorem, informa sobre las actividades de avance del proyecto Plaza Marinera, ubicado en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, cuya orden de inicio fue dada el 5 de octubre de 2018:

Contrato BID N° 10/2017 denominado "Diseño y Construcción del proyecto denominado Plaza Marinera en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, municipio y departamento de La Libertad", suscrito entre el MINISTERIO DE TURISMO y HBA, S.A. DE C.V. Entre las actividades realizadas por el contratista HBA S.A. de C.V. en el período comprendido del 5 de octubre de 2018 al 04 de abril de 2019, con un avance físico real de 27.26%, lo cual ha sido reportado a través de seis informes de avance con sus estimaciones respectivas, se tienen:

- 1) Demolición y desalojo de infraestructura existente, descapote y desalojo de tierra, y conformación de terrazas con tierra blanca.
- 2) Excavación de cimentaciones, restitución de bases de zapatas en edificio gastronómico, armadura, encofrado y colado con concreto de zapatas y pedestales en edificio gastronómico.
- 3) En Centro de Desarrollo Infantil se ha realizado, excavación de fundaciones, hechura de paredes de bloques de concreto, repello de paredes, instalaciones eléctricas en paredes, suministro e instalación de estructura metálica para cubierta de techo y suministro e instalación de cubierta de techo.
- 4) Colado de plataforma de concreto en bóveda para aguas lluvias.
- 5) Instalación de tubería de aguas lluvias y construcción de pozo de registro.
- 6) Colados de concreto para columnas del edificio gastronómico en primer y segundo nivel.
- 7) Colados de zapatas, pedestales y columnas en Galería de Mariscos.
- 8) Moldeado, colocación de armadura y colado de losa de entrepiso en Edificio Gastronómico.
- 9) Inicio de instalaciones eléctricas en Galería de Mariscos y Edificio Gastronómico.
- 10) Excavación, compactación y construcción de muro de contención para rotonda de Malecón Turístico.
- 11) Suministro e Instalación de estructura espacial metálica para cubierta de techo en

Galería de Mariscos e inicio de instalación en Edificio Gastronómico. 12) Construcción de paredes y repello en área de oficinas y bodegas en galería de Mariscos. 13) Construcción de Cisterna para agua potable en Plaza Marínera. 14) Construcción de paredes de bloque de concreto en dos módulos para kioscos de minuta. 15) Paredes para locales de restaurantes en primer y segundo nivel de Edificio Gastronómico. 16) Construcción de muro colindante en estacionamiento de lanchas. 17) Instalación de un área de techo metálico curvo en Galería de Mariscos. 18) Entre otras actividades complementarias.

A la fecha se ha pagado el anticipo del 25% de la etapa de construcción por un monto de \$1,226,784.26 IVA incluido, y se han gestionado seis estimaciones de avance de acuerdo al siguiente detalle:

Estimación de Avance	Período		Monto Estimación	Retención anticipo	Líquido a pagar	Estado a la fecha
	Inicio	Fin				
1	05/10/18	04/11/18	\$190,518.33	\$47,629.58	\$142,888.75	Pagado
2	05/11/18	04/12/18	\$125,617.29	\$31,404.32	\$94,212.97	Pagado
3	05/12/18	05/01/19	\$165,595.82	\$41,398.95	\$124,196.86	Pagado
4	6/01/19	04/02/19	\$253,081.51	\$63,270.38	\$189,811.13	Pagado
5	05/02/19	05/03/19	\$469,352.03	\$117,338.01	\$352,014.02	Pagado
6	06/03/19	04/04/19	\$346,386.97	\$86,596.74	\$259,790.23	Pagado
		Total	\$1,550,551.95	\$387,637.99	\$1,162,913.96	

Contrato BID N° 11/2017 "Supervisión del Diseño y Construcción del proyecto Plaza Marínera en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, municipio y departamento de La Libertad".

En el período comprendido del 5 de octubre de 2018 al 04 de abril de 2019 la supervisora CONSULTA S.A. de C.V., ha dado seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, las cuales se encuentran plasmadas en seis informes de supervisión. Entre las actividades realizadas se mencionan: 1) Control y monitoreo de actividades realizadas, 2) Seguimiento del avance físico y financiero, 3) Reporte de los recursos humanos, equipos y maquinaria del contratista, 4) Calidad de los materiales puestos en obras mediante los ensayos de laboratorios realizados, 5) Calidad de ejecución de la obra, 6) Informe de resultados de ensayos de laboratorio correspondiente al control y aseguramiento de la calidad, 7) Seguimiento de medidas ambientales, 8) Seguimiento de medidas de Higiene y Seguridad Industrial, 9) Conclusiones y recomendaciones técnicas, 10) Llenado de bitácoras de campo, 11) Reuniones periódicas de seguimiento, 12) Otras actividades contractuales.

A la fecha se ha pagado el anticipo del 30% por un monto de \$85,500.00 IVA incluido, y se han gestionado tres informes mensuales de supervisión de acuerdo al siguiente detalle:

Informe Mensual	Período		Monto de Informe	Retención anticipo	Líquido a pagar	Estado a la fecha
	Inicio	Fin				
1	05/10/18	04/11/18	\$15,060.20	\$3,579.49	\$11,480.71	Pagado
2	05/11/18	04/12/18	\$15,060.20	\$3,579.49	\$11,480.71	Pagado
3	05/12/18	05/01/19	\$15,060.20	\$3,579.49	\$11,480.71	Pagado
4	06/01/19	04/02/19	\$15,060.20	\$3,579.49	\$11,480.71	Pagado
5	05/02/19	05/03/19	\$15,060.20	\$3,579.49	\$11,480.71	Pagado
6	06/03/19	04/04/19	\$15,060.20	\$3,579.49	\$11,480.71	Pagado
		Total	\$90,361.20	\$21,476.94	\$68,884.26	



CONSIDERACIONES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA:

El Director de Junta Directiva Ing. Herbert Sermeño consulta sobre la viabilidad para que en el diseño del proyecto de Plaza Marinera se contemple un área para iniciativas privadas relacionadas con tours en lanchas, específicamente en el sentido de habilitar un área para el estacionamiento de éstas.

11

A este respecto, se señala que, por el nivel de avance de este proyecto, que como se indicó la orden de inicio fue dada en Octubre del año pasado, su alcance está definido contractualmente, mediando la no objeción del BID. Siendo el caso que, en el diseño arquitectónico contractual de la Plaza Marinera, el área de estacionamiento de lanchas, contempla exactamente el área aplicable a la cantidad de lanchas identificadas en dicha fase, habiendo precedido reuniones de acercamiento con los actores locales que actualmente prestan sus servicios en dichas instalaciones, buscando siempre que ellos sean parte de esta iniciativa gubernamental, como beneficiarios directos. Se agrega que, una iniciativa en similares términos fue inicialmente considerada; sin embargo, por el enfoque del Programa de desarrollo turístico de la franja costero-marina de El Salvador, no se logró implementar.

En este acto, se consulta a los Directores si recibieron el documento denominado POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO, manifestando los presentes que sí lo tienen; no así el Lic. Salvador Villalobos y el Ing. Herbert Sermeño, a quienes se les entrega un ejemplar del mismo. Igualmente, el Arq. Rodrigo Barraza manifiesta tenerlo en formato digital; por lo que también se le entrega un ejemplar físico. El citado documento está conformado por:

1. Turismo y Gobernanza
2. Turismo y Desarrollo Sostenible
3. Turismo y Cielos Abiertos
4. Turismo y Marca País
5. Turismo y Seguridad
6. Turismo y manejo de visitantes
7. Turismo y Desarrollo local
8. Turismo y Artesanías
9. Turismo y Gastronomía
10. Turismo y Alojamiento

Encontrándose debidamente informados, los Directores de Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO JD N° 2948-354/2019:

Darse por recibida el informe de avance comprendido del 5 de octubre de 2018 al 04 de abril de 2019, respecto a la ejecución del proyecto de construcción y supervisión de Plaza Marinera ubicada en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad.

5.2- INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REHABILITACIÓN DEL HOTEL DE MONTAÑA CERRO VERDE:

El Arquitecto Manuel García, Gerente de Proyectos e Inversión con previo conocimiento por parte del Ingeniero Roberto Viera, Gerente General Ad Honorem, informa sobre las actividades de avance del proyecto constructivo de rehabilitación del Hotel de Montaña Cerro Verde, Fase III, cuya orden de inicio fue dada el 21 de noviembre de 2018:

Contrato LP No.32/2018 "Rehabilitación de las Instalaciones del Hotel de Montaña Cerro Verde, Fase III".

Entre las actividades realizadas por MENA Y MENA S.A. DE C.V. en el período comprendido del 21 de noviembre de 2018 al 20 de marzo de 2019, las cuales llevan avance físico del 46% y han sido reportadas a través de cuatro informes de avance con su estimación respectiva, se tienen:

1. Instalaciones provisionales, demoliciones y desmontaje de puertas, ventanas, cielo falso, estructura de techos, cubierta, instalaciones eléctricas e hidráulicas, pisos, enchape en paredes, entre otras en las áreas de lounge bar, cocina, sótano y bodega general.
2. Excavaciones para cisterna contra incendios y para biodigestores.
3. Fundaciones de concreto para zapatas, pedestales y paredes de bloque de concreto.
4. Construcción de paredes de bloque de concreto en pasillos, área de servicios, bodega, áreas públicas y jardíneras.
5. Hechura e instalación de estructura de techo y cubierta en lounge bar y cocina, incluye canales de lámina galvanizada, polines, tensores, vigas metálicas, pines, entre otros.
6. Repello y afinado de superficies de concreto tales como: paredes internas y externas, columnas, vigas, nervios, bordillos, losas de concreto, etc.
7. Instalación de acabados tales como: enchapes y pisos de porcelanato, cielo falso con madera, recubrimiento de paredes y colocación de puertas en cuartos fríos, colocación de gaviones metálicos con piedra volcánica existente del lugar, entre otros.
8. Instalaciones hidráulicas de red de aguas negras, biodigestores, red de aguas lluvias, red de agua potable y red contra incendios en las áreas en intervención.
9. Instalaciones eléctricas tales como: ductería, alimentadores, tableros, subtableros, entre otras, en las áreas en intervención.

A la fecha se ha gestionado el anticipo del 30% por un monto de \$395,711.69 IVA incluido, y estimaciones de avance de acuerdo al siguiente detalle:

Estimación de Avance	Período		Monto Estimación	Retención anticipo	Líquido a pagar	Estado a la fecha
	Inicio	Fin				
1	21/11/18	21/12/18	\$24,807.27	\$7,442.18	\$17,365.09	Pagado
2	22/12/18	19/01/19	\$59,237.80	\$17,771.34	\$41,466.46	Pagado
3	20/01/19	18/02/19	\$85,700.95	\$25,710.29	\$59,990.66	Pagado
4	19/02/19	20/03/19	\$133,156.34	\$39,946.90	\$93,209.44	Pendiente
		Total	\$302,902.36	\$90,870.71	\$212,031.65	



Contrato CP 33/2018 "Supervisión para la Rehabilitación de las instalaciones del Hotel de Montaña Cerro Verde, Cantón Las Lomas, Municipio y Departamento de Santa Ana, Fase III".

En el período comprendido del 21 de noviembre de 2018 al 20 de marzo de 2019 la supervisora Arq. Inés del Carmen Hernández, ha dado seguimiento a las actividades realizadas por la contratista, las cuales se encuentran plasmados en Cuatro Informes de Supervisión. Entre las actividades realizadas se mencionan:

1. Reuniones periódicas con el propietario y contratista,
2. Verificación de desmontajes y demoliciones realizadas en lounge bar, cocina, bodega general, sótano y espacios complementarios,
3. Seguimiento al Plan de Control de Calidad y Plan de Higiene y Seguridad Industrial,
4. Visitas de inspección del especialista en estructuras con el objetivo de establecer criterios constructivos y explorar elementos estructurales a intervenir, así como visitas del especialista en electricidad.
5. Revisión de memorias de cálculo, medición de volúmenes de obras y estimaciones de la contratista,
6. Supervisión de los trabajos realizados por laboratorio de suelos y realización de ensayos de contraste de los materiales,
7. Supervisión y verificación de las actividades tales como: instalaciones eléctricas e hidráulicas, obras civiles con elementos de concreto de zapatas, soleras, pedestales, tensores, paredes, losas, entre otros; repellos y afinados, instalación de estructura de techo y cubierta, etc.
8. Elaboración y presentación de informes de avance con periodicidad mensual de supervisión.

A la fecha se ha gestionado el anticipo del 30% por un monto de \$14,950.78 IVA incluido, y se han gestionado Cuatro Informes de Supervisión de acuerdo al siguiente detalle:

Informe Mensual	Período		Monto de Informe	Retención anticipo	Líquido a pagar	Estado a la fecha
	Inicio	Fin				
1	21/11/18	21/12/18	\$7,475.39	\$2,242.62	\$5,232.77	Pagado
2	22/12/18	19/01/19	\$7,475.39	\$2,242.62	\$5,232.77	Pagado
3	20/01/19	18/02/19	\$7,475.39	\$2,242.62	\$5,232.77	Pagado
4	19/02/19	20/03/19	\$7,475.39	\$2,242.62	\$5,232.77	Pagado
		Total	\$29,901.56	\$8,970.48	\$20,931.08	

El Gerente General Ad-Honorem indica que esta administración ha desarrollado todas las acciones necesarias para la rehabilitación del inmueble propiedad de CORSATUR, conforme lo mandata la ley de creación de esta Institución; precisándose que, no se ha tomado ninguna decisión en firme sobre la figura jurídica para su operatividad, aunque existen los estudios legales respectivos que enumeran las diversas figuras que le son aplicables.

Encontrándose debidamente informados, los Directores de Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO JD N° 2949-354/2019:

Darse por recibida el informe de avance comprendido del 21 de noviembre de 2018 al 20 de marzo de 2019, respecto a la ejecución del proyecto de construcción y supervisión de Rehabilitación del Hotel de Montaña Cerro Verde, Fase III.

6.- PROCESO DE COMPRA

6.1- Licitación Pública N° 01/2019 denominada: Rehabilitación de las instalaciones del Hotel de Montaña Cerro Verde, Fase IV: Informe de Comisión de Evaluación de Ofertas.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP, esta Junta Directiva aprobó mediante el Acuerdo N° 2891-350/2019 las bases de la Licitación Pública N° 01/2019 denominada: Rehabilitación de las instalaciones del Hotel de Montaña Cerro Verde, Fase IV. Siendo en este acto que la Comisión de Evaluación de Ofertas procede a presentar su respectivo Informe de evaluación de ofertas, para la consideración y decisión de este órgano colegiado:

La convocatoria para la presente Licitación se publicó el cinco de febrero de dos mil diecinueve, en un periódico de mayor circulación del país: La Prensa Gráfica y en el módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda. Del seis al ocho de febrero de dos mil diecinueve, a través del módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, descargaron vía electrónica las bases, los siguientes interesados: SUIS, S.A. de C.V.; ISRAEL ANTONIO ALVARENGA QUIJADA; J.D. CONSTRUCTORES, S.A. de C.V.; DISEÑO GLOBAL DYGITAL, S.A. de C.V.; ATACO, S.A. de C.V.; KRATHOS, S.A. de C.V.; PHI, S.A. de C.V.; CONSTRUCTORA HERCULES, S.A. de C.V.; TERRACERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ALQUILER, S.A. de C.V.; TOBAR, S.A. de C.V.; MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. de C.V.; DIMARTI, S.A. de C.V. ; TERRACERIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V.; CORTEN, S.A. de C.V.; NOVA INGENIEROS, S.A. de C.V.; ICIVIL INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V.; PROYECTOS Y DISEÑOS ELECTROMECHANICOS, S.A. de C.V.; TODYCON, S.A. de C.V.; EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.; PRISMA INGENIEROS, S.A. de C.V.; INVERSIONES SINAI, S.A. de C.V.; DIOS PROVEE CONSTRUCTORA, S.A. de C.V.; PROYECTOS Y SERVICIOS DE CONSULTORIAS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTALES, S.A. de C.V.

El plazo para presentación de ofertas fue de 25 días hábiles, siendo el mínimo legal de 10 días hábiles, habiendo mediado en ese ínterin, tanto una reunión informativa sobre las bases de licitación, así como una visita de campo al Hotel de Montaña Cerro Verde, ambas diligencias dirigidas a los potenciales interesados. Así, el doce de marzo de dos mil diecinueve, se efectuó la recepción y apertura de ofertas, presentándose únicamente: MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. de C.V.

En cumplimiento al Instructivo UNAC N° 01/2015, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Administración Pública –UNAC–, el delegado de UACI verificó en los registros de inhabilitados e incapacitados en el sistema electrónico de COMPRASAL, constatando que en el día y hora de recepción de las ofertas, el ofertante



no se encontraba incluido en los referidos listados. En el acto de apertura de ofertas se revisó que el ofertante presentara garantía de mantenimiento de oferta, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, además se dio lectura al monto de la oferta económica. Todo lo anterior quedó consignado en el acta de apertura de ofertas que se levantó a continuación del acto de apertura. De conformidad al Art. 20 LACAP, por designación de la Junta Directiva de CORSATUR, mediante Acuerdo N° 2930-352/2019, nombró a profesionales de diferentes áreas de conocimiento para que evaluaran, según su perfil profesional, la oferta presentada y emitan opinión al respecto.

15

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Verificación Presupuestaria:

Como acto previo al proceso de evaluación de ofertas, el delegado de la UACI informó a los demás miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, que la oferta económica del ofertante MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. de C.V., se encuentra dentro del monto presupuestado aprobado.

Capacidad Legal:

Se revisó la documentación presentada por el ofertante MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V. en lo que respecta a la Capacidad Legal, determinándose que la misma cumple con los requisitos establecidos en las bases de esta Licitación; por lo que se le declaró elegible para continuar con el proceso de evaluación de ofertas.

Capacidad Financiera:

Respecto de la Capacidad Financiera, se revisó la documentación presentada por MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V. conforme a lo establecido en las bases de esta Licitación, obteniéndose el resultado siguiente:

Mínimo: 10 puntos Máximo: 20 puntos	MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. de C.V.	
Razones Financieras:	VALOR FACTOR	VALOR FACTOR
Razón Circulante	4.85	5.00
Monto de Capital de Trabajo	\$ 980,258.28	5.00
Prueba de Endeudamiento	0.28	5.00
Referencias Bancarias	BANCO G&T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	2.00
Referencias Comerciales	R&R ELECTRICIDAD, S.A. DE C. V. \$300,000.00 SOLAIRE \$357,939.57	3.00

Oferta técnica:

Visto el resultado anterior, se procedió a revisar y evaluar la propuesta de Oferta Técnica de MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. de C.V., lo cual se detalla en el respectivo informe de la evaluación de la oferta técnica y se sintetiza en los términos siguientes:

No.	REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Experiencia General mínima de 5 años en la ejecución comprobable de proyectos de construcción de infraestructura.	Cumple
2	Haber ejecutado como mínimo tres proyectos de construcción de infraestructura, de los cuales 2 proyectos deberán ser de un monto de construcción igual o mayor de \$500,000.00 y 1 proyecto con un monto igual o mayor a \$1, 000,000.00.	Cumple

No.	REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
3	Arquitecto o Ingeniero Civil para el cargo de Gerente de Obra, con experiencia profesional mínima de 5 años en proyectos ejecutados de administración y construcción de proyectos de infraestructura.	Cumple
4	Arquitecto o Ingeniero Civil para el cargo de Jefe de Obra, con experiencia profesional mínima de 5 años de experiencia en proyectos ejecutados de construcción de infraestructura.	Cumple

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD			MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
No.	Descripción	Puntaje	Puntaje
1	Desarrollo Técnico de los Trabajos a realizar	Hasta 40.00	34.60
2	Experiencia General del Oferente	Hasta 10.00	10.00
3	Experiencia Específica del Oferente.	Hasta 40.00	39.00
4	Formación Académica del Personal de Dirección Clave Asignado	Hasta 10.00	10.00
TOTAL PUNTAJE			93.60 CF= 70.20

La anterior evaluación cuenta con su respectivo análisis técnico en síntesis se presenta así:

1. DESARROLLO TÉCNICO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. HASTA 40.00 PUNTOS

1.1 Enfoque Técnico y Metodología. Hasta 10.00 puntos.

1.1.1 Descripción del Enfoque Técnico. Hasta 5.00 puntos.

La descripción realizada por el ofertante del alcance de las actividades incluye, secuencias de las obras, interrelaciones, importancia y significancia de las obras, así mismo describe la planificación realizada para alcanzar los objetivos del proyecto, por lo anterior se otorgó 2.50 puntos. Se describe el enfoque técnico de los servicios a realizar, detallando el producto a obtener a través de la ejecución de las actividades del proyecto, siendo específico en tiempo, recurso físico, técnico y tecnológico asignado para la entrega de los productos, así como la asignación espacial de los frentes de trabajo a implementar; por lo anterior se otorgó 2.50 puntos. En este ítem obtuvo un total de 5.00 puntos.

1.1.2 Descripción de la Metodología.

Describe la Metodología detallando la ejecución de las actividades del proyecto, siendo específico en tiempo, recurso físico, técnico y tecnológico asignado para abordar cada una de las actividades a desarrollar, así como la asignación espacial de los frentes de trabajo a implementar, se otorgó 2.00 puntos. La descripción metodológica incluye el detalle del Recurso Humano a utilizar en las actividades en el proyecto, tales como personal de dirección, campo, administrativos y auxiliar. Cabe señalar que no presenta personal capacitado para manejar equipo de topografía indicado en oferta técnica presentada, por lo cual se resta 0.10 del total de puntos, por lo tanto, se otorgó 0.90 punto. La descripción metodológica incluye el detalle del Recurso Físico a utilizar en las actividades en el proyecto, tales como: herramientas manuales, equipos eléctricos y mecánicos y maquinaria como: pipa, dos camiones de volteo y un camión de cuatro toneladas, se otorgó 1.00 punto. La descripción metodológica incluye el detalle del Recurso Tecnológico a utilizar en las actividades en el proyecto, tales como: computadoras, teléfonos celulares, equipos de topografía, programas informáticos, entre otros. Se otorgó 1.00 punto. En este ítem obtuvo un total de 4.90 puntos.



1.2 Cronograma de Trabajo. Hasta 20.00 puntos.

1.2.1 Presenta el Cronograma de Trabajo con los paquetes de trabajo y actividades de acuerdo al Plan de Oferta Económica; hasta 10.00 puntos. El Cronograma de Trabajo presentado contiene los paquetes de trabajo de acuerdo a lo establecido en el plan de oferta, tales como: Terracería, Demolición, Desmontaje, Excavación, Restitución, Compactación, Concreto, Albañilería, Acero, Fascia, Cubierta de Techo, entre otros paquetes que responden al servicio requerido; se otorgó 2.50 puntos. En el Cronograma de Trabajo se detalla el contenido de las actividades a desarrollar en apego a las actividades del Modelo de Plan de Oferta Económica tales como: Instalaciones Provisionales, Pasillo Ala B frente Habitaciones, Habitaciones, Obras Exteriores, Jardinería General, Instalaciones Hidráulicas, Instalaciones Eléctricas y Misceláneos Generales, es decir contiene todas las actividades del proyecto, por lo tanto, se otorgó 2.50 puntos. El Cronograma de Trabajo detalla la duración en días de cada una de las actividades presentadas de acuerdo a lo requerido, detallándose en columna "DURACION", se destaca que en cinco del total de actividades no se describe la duración, sin embargo, el impacto que genera esta omisión en el desarrollo del proyecto es poco significativo, restándose 0.10 puntos, por lo tanto, se otorgó 2.40 puntos. Se ha indicado la fecha de inicio y final de cada uno de los paquetes de trabajo y las actividades a realizar en concordancia con el Cronograma; se menciona que veintitrés del total de las actividades contempladas en el proyecto, no se especifica inicio y fin de la acción, siendo que el impacto que genera esta omisión en el desarrollo del proyecto es poco significativo, restándose 0.10 puntos, por lo tanto, se otorgó 2.40 puntos. En este ítem obtuvo un total de 9.80 puntos.

1.2.2 El Programa de trabajo presenta las actividades en secuencia y tiempos lógicos de acuerdo al requerimiento y finalidad del proyecto; hasta 7.00 puntos. El Cronograma de Trabajo se entregó en formato físico a través del cual se han verificado los paquetes de trabajo, actividades, contenido, duración, fechas, entre otros; sin embargo, dicho cronograma no fue presentado en formato digital editable con extensión .mpp tal como fue requerido en las Bases de Licitación, por lo tanto, se restó 1.00 punto, por lo anterior, se otorgó 1.00 puntos. El Cronograma de Trabajo presentado detalla gráficamente la secuencia y actividades predecesoras; en concordancia con lo descrito en la metodología de trabajo y las actividades detalladas en el plan de oferta económica, otorgándose 2.50 puntos. La Ruta Crítica indicada gráficamente en el Cronograma de Trabajo, refleja la propuesta de actividades que deberán realizarse para la terminación del proyecto en 180 días calendario; sin embargo, presenta inconsistencias menores en las tareas críticas asignadas, las cuales no se encuentran integradas a dicha ruta crítica y el formato en físico presentado no permite una mejor lectura de dicha ruta, por lo anterior se otorgó 1.50 puntos. En este ítem obtuvo un total de 5.00 puntos.

1.2.3 La asignación de recursos (humanos, físicos, tecnológicos, financieros) responde a las necesidades del proyecto, en concordancia con el enfoque técnico y metodología. Hasta 3.00 puntos. El programa de trabajo incluye asignación del recurso humano a utilizar en las actividades en el proyecto, tales como: residente, albañiles, auxiliares, carpinteros,

fontaneros, laboratorio de suelos, entre otros. Cabe señalar que no presenta personal capacitado para manejar equipo de topografía indicado en la propuesta de oferta presentada, por lo anterior se otorgó 0.95 puntos. El programa de trabajo incluye asignación del Recurso Físico a utilizar en las actividades en el proyecto, tales como: demolidores, pulidoras, concretas de una bolsa, compactadoras, equipo de soldadura, herramienta pequeña, entre otras; por lo anterior, se otorgó 1.00 puntos. El programa de trabajo no incluye asignación del Recurso Tecnológico a utilizar en las actividades en el proyecto. Se otorgó 0.00 puntos. En este ítem obtuvo un total de 1.95 puntos.

1.3 Organización del Personal. Presenta la estructura y composición de su equipo de personal de dirección y campo. Hasta 10.00 puntos. El listado de personal de dirección y campo presentado incluye la información solicitada siendo el nombre cargo y modalidad de contratación, tales como: Gerente de obra, jefe de obra, control de calidad, carpinteros, albañiles, mecánico de obra, entre otros, se destaca que las modalidades de contratación presentadas son: Contrato laboral y Subcontrato. Se otorgó 4 puntos. Presenta un listado de 106 personas, de acuerdo a lo requerido para el servicio. Indica en organigrama la estructura y composición del equipo y su respectiva especialidad. El listado y estructura organizativa es congruente con su metodología. Cabe señalar que no presenta personal capacitado para manejar equipo de topografía indicado en oferta presentada. Se otorgaron 1.95 puntos. La propuesta de oferta presentada por el oferente no incluye organigrama gráfico de la estructura formal de la empresa, por lo anterior no se asigna puntuación. Presenta organigrama gráfico de la estructura y composición del equipo de dirección y campo del proyecto en fs. 110 y 204, en el cual se muestra relación entre las diferentes áreas de trabajo, indicando gráficamente jerarquía e injerencia del personal técnico administrativo sobre el personal de campo. Se otorgó 2 puntos. En este ítem obtuvo un total de 7.95 puntos.

2. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. HASTA 10.00 PUNTOS

De acuerdo a la información presentada, la empresa acumula una experiencia general de 15 años y 1 mes acumulados 167 en proyectos relacionados al servicio requerido en el período comprendido del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2018. Se otorgó 10 puntos.

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. HASTA 40.00 PUNTOS

3.1 Número de referencias validadas de servicios prestados y/o contratos, con la ejecución de al menos 2 proyectos con un monto de construcción igual o mayor de \$500,000.00 y 1 proyecto con un monto de construcción de igual o mayor a \$1,000,000.00. Hasta 10.00 puntos. Presenta un total de 15 referencias de servicios prestados, de las cuales 15 fueron validadas, considerándose para evaluación las siguientes: 1) "Construcción de Edificio Modular en Centro de Mujeres Ilopango de la Dirección General de Centros Penales"; 2) "Construcción de Locales Comerciales Santa Tecla (GENESIS)"; 3) "Construcción de Licorera Cihuatán"; 4) "Remodelación Oficinas La Mascota Uno" y 5) "Lote 5 Rehabilitación, Ampliación y/o Construcción de Centro Escolar Salinitas de Ayacachapa, Cantón Apancoyo" Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate". Se otorga 10.00 puntos.



3.2 Valor acumulado de las referencias validadas de servicios prestados y/o contratos ejecutados. Hasta 10.00 puntos. La sumatoria de los montos de las 5 referencias validadas y tomadas en cuenta para la presente evaluación acumula un total de \$4,146,122.68. Siendo que se encuentra en el rango definido en base como "Igual o mayor a \$4,000,000.00 dólares", por lo anterior se otorga 10.00 puntos

19

3.3 Calidad de referencias de servicios prestados (Se evaluará hasta un total de 5 referencias validadas, relacionadas al servicio requerido). Hasta 20.00 puntos. De las referencias validadas y tomadas en cuenta para la presente evaluación; 4 indican una calificación de Excelente siendo estas: 1) "Construcción de Locales Comerciales Santa Tecla (GENESIS)"; 2) "Construcción de Licorera Cihuatán"; 3) "Remodelación Oficinas La Mascota Uno" y 4) "Lote 5 Rehabilitación, Ampliación y/o Construcción de Centro Escolar Salinitas de Ayacachapa, Cantón Apancoyo" Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate". Se otorgó 16.00 puntos. De las referencias validadas y tomadas en cuenta para la presente evaluación, 1 indica calificación de Muy Buena siendo esta: "Construcción de Edificio Modular en Centro de Mujeres Ilopango de la Dirección General de Centros Penales". Se otorgó 3.00 puntos.

4. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO. HASTA 10.00 PUNTOS

4.1 Gerente de Obra (a tiempo completo). Hasta 5.00 puntos

Se propone como Gerente de Obra a la Arquitecta Nancy Patricia Mena Marín, quien presenta información en su hoja de vida que acumula una experiencia total de 9 años y 3 meses en proyectos ejecutados de administración y construcción de proyectos de infraestructura. presenta fotocopia de título que lo acredita el grado superior académico obtenido en Universidad José Matías Delgado, así mismo presenta atestados que acredita Maestría en Administración de Empresas, conocimientos de control de calidad y seguridad en la industria de la construcción, construcción de pisos decorativos, gerencia de la planeación y control de proyectos, entre otros. Se otorgó 5 puntos.

4.2 Jefe de Obra (a tiempo completo). Hasta 5.00 puntos

Se propone como Jefe de Obra al Arquitecto Edwin Armando Hernández Alberto, quien presenta información en su hoja de vida que acumula una experiencia total de 9 años y 2 meses en proyectos ejecutados de construcción de proyectos de infraestructura, presenta fotocopia de título que lo acredita el grado superior académico obtenido en Universidad Albert Einstein, así mismo presenta atestados que acreditan conocimientos de control de calidad y seguridad en la industria de la construcción, construcción de pisos decorativos y en pavimentos de concreto, costos de presupuestos de construcción, entre otros. Se otorgó 5 puntos.

MENA y MENA, INGENIEROS, S.A. de C.V habiendo obtenido 93.60 puntos, es decir un puntaje superior al mínimo, es elegible en su propuesta de oferta técnica. Según lo especificado en las Bases el puntaje obtenido se multiplicará por un factor de 0.75, para obtener su puntaje del 75% establecido en el cuadro de Calificación Final, el cual en este caso equivale a 70.20 puntos.

Oferta económica:

En cuanto a la evaluación de la oferta económica de MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., el resultado fue el siguiente:

No.	Oferta Económica Presentada	Monto Estimado a Invertir Publicado	Comentarios	Puntaje Obtenido PEE = (POMB/POE) 25.00 puntos
1	\$1,342,397.21	\$1,400,000.00	La propuesta de oferta económica presentada, no contiene errores aritméticos y es menor al monto estimado a invertir publicado.	25.00

Calificación final:

Por lo que, la calificación final, compuesta por la sumatoria del resultado de la evaluación de la oferta técnica de 70.20 puntos, más el de la evaluación de la oferta económica de 25.00 puntos, es por 95.20 puntos.

Recomendación de Comisión de Evaluación de Ofertas:

Por lo que tomando en cuenta el criterio de adjudicación establecido en las bases de esta licitación pública, así como en el resultado de la evaluación de ofertas realizada apegada a los términos establecidos en el instrumento normativo particular antes mencionado, se recomienda adjudicar el proceso de Licitación Pública No. 01/2019, cuyo propósito es la contratación de los servicios de "Rehabilitación de las instalaciones del Hotel de Montaña Cerro Verde, fase IV" al ofertante MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. de C.V. hasta por la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 21/100 DÓLARES (US\$1,342,397.21) incluyendo IVA, de acuerdo a la lista de precios unitarios ofertados.

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:

En este estado, y habiéndose concluido la rendición de informe por la Comisión de Evaluación de Ofertas, los miembros de Junta Directiva se informan de los pormenores del proceso de Licitación, analizan y discuten el procedimiento de compra seguido, especialmente en lo relativo de las condiciones generadas para la participación de ofertantes, tales como el plazo de preparación de ofertas conferido que fue de 25 días hábiles, cuando la ley prevé un mínimo de 10 días hábiles, la reunión informativa implementada así como la visita de campo a las instalaciones del Hotel de Montaña Cerro Verde; asimismo se informan de los pormenores de la oferta presentada, así como las consideraciones que conllevaron a la recomendación que hoy se les presenta. Se amplían ante ellos los razonamientos técnicos que determinaron la recomendación de adjudicación.

Los Directores de Junta Directiva expresan, de forma unánime, sin objeción de carácter legal en sesión instalada, estar en acuerdo con la recomendación emitida, por ellos considerar que se encuentra conforme a las Bases de este proceso de licitación y al contenido de la oferta presentada y su respectiva evaluación. En cumplimiento al Instructivo UNAC N° 01/2015, esta Junta Directiva ha efectuado la verificación de los registros de inhabilitados e incapacitados en el sistema electrónico de COMPRASAL, constatando que, en el día y hora de adopción del acto administrativo de adjudicación, la oferente adjudicada no se encuentra incluida en dichos registros. Por lo que con

fundamento en los Artículos 18, 56, y 74 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA:

ACUERDO JD N° 2950-354/2019

I.- Adjudicar la Licitación Pública No. 01/2019, cuyo propósito es la contratación de los servicios de "Rehabilitación de las instalaciones del Hotel de Montaña Cerro Verde, fase IV" al ofertante MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. de C.V. hasta por la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 21/100 DÓLARES (US\$1,342,397.21) incluyendo IVA, de acuerdo a la lista de precios unitarios ofertados.

II.- Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que notifique este acuerdo de Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 57 y 74 de la LACAP.

III.- Para la suscripción del contrato respectivo, quedan facultados el Director Presidente, así como el Gerente General Ad-honorem para que, cualquiera de ellos comparezca ante notario a la suscripción respectiva. Como requisito previo a la suscripción del contrato, la Sociedad que resultó adjudicada deberá presentar solvencias fiscales, municipales y de seguridad social vigentes a la fecha de suscripción, si las presentadas en el proceso de licitación se encontraren vencidas al momento de la suscripción del contrato.

IV.- Nombrar al Ing. Daniel Nery, Técnico en Infraestructura Turística de la Gerencia de Proyectos e Inversión, como administradora del contrato que se suscriba con la persona jurídica adjudicada en este proceso de contratación.

7.- ARRENDAMIENTOS

7.1- INFORME DE PAGO DE CANONES DE ARRENDAMIENTO:

Se presenta informe a esta Junta Directiva sobre el pago de los cánones de arrendamiento por inmuebles propiedad de CORSATUR, específicamente el caso de CANAL 12 DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V. en el Parque Nacional El Boquerón, de acuerdo al siguiente detalle:

ARRENDATARIA	CANAL 12 DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	19.12.2013
PLAZO CONTRATUAL	5 años Del 13 de agosto de 2013 al 12 de agosto de 2018
PRÓRROGA DEL PLAZO: Cláusula 6ta	Es requisito contractual para la prórroga del plazo, que la arrendataria haya cumplido con todas las obligaciones, especialmente la del pago del canon de arrendamiento.
CANON MENSUAL AÑO 2017-2018 (IVA incluido)	\$ 5.087.12
AJUSTE DEL CANON ANUAL: Cláusula 13	Establece que el canon anual será ajustado de manera automática, mediante un incremento fijo del 10%.

Se brinda detalle sobre las decisiones adoptadas sobre este tema; y sobre las reuniones sostenidas con representantes de CANAL 12 DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V.; asimismo, esta Junta Directiva recibe copia de la nota del 12 de marzo de 2019, suscrita por el Lic. Ramón Orlando Lorenzana Interiano, representante legal de dicha entidad, con su respectiva propuesta de revisión del canon de arrendamiento, y los documentos anexos a esta. Se trasladan, también las consideraciones legales, financieras y técnicas institucionales elaboradas a este respecto, las cuales fueron hechas del previo conocimiento del Gerente General Ad-Honorem, Ing. Roberto Viera.

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN DE ESTA JUNTA DIRECTIVA:

Esta Junta Directiva analiza los pormenores de este caso, e indican que previo a entrar a conocer la propuesta de revisión de los cánones de arrendamiento deberá requerirse por escrito a CANAL 12 DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V. que pague los montos adeudados; asimismo, deberá determinarse pericialmente el costo actual de arrendamiento de la porción en comento, realizando la contratación del caso.

Visto lo anterior, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO JD N° 2951-354/2019:

I.- Delegar en el Gerente General Ad-Honorem acusar recibo de la nota de CANAL 12 DE TELEVISIÓN, S.A. DE C.V. del doce de marzo de 2019, indicando que para conocer de la misma debe dicha entidad pagar los cánones adeudados dentro de un plazo de 60 días contados a partir de la recepción de la comunicación respectiva.

II.- Instruir se gestione la contratación de servicio de peritaje para determinar el costo actual de arrendamiento de la porción en comento, realizando la contratación del caso; delegando en el Gerente General Ad-Honorem el seguimiento de esta instrucción.

7.2- INFORME DE PAGO DE CANONES DE ARRENDAMIENTO:

Se presenta informe a esta Junta Directiva sobre el pago de los cánones de arrendamiento por inmueble propiedad de CORSATUR, específicamente el caso de CENDEPESCA en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, de acuerdo al siguiente detalle:

ARRENDATARIA	CENDEPESCA
PERÍODOS EN INSOLVENCIA	2017 - Marzo 2019
CANON TOTAL AÑO 2017- marzo 2019 (IVA incluido)	\$ 14,469.30
Servicios básicos	\$ 2,706.75
Total	\$ 17,176.05

Siendo el caso que, el 24 de abril de 2019 se sostuvo reunión con altos funcionarios de CENDEPESCA, quienes señalaron que cuentan con la disponibilidad de fondos para el pago del monto adeudado para el período de 2018 – marzo 2019, lo que requiere un trámite interno ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el sentido que se

precise mediante una resolución la fuente de financiamiento para el pago de los cánones de arrendamiento.

Ante la consulta de los Directores de Junta Directiva, se indica que contractualmente y normativamente, la fase de suscripción de contratos tiene como requisito el que la arrendataria esté solvente de todos los pagos con CORSATUR; siendo que, solo cuando se acredita lo anterior, se habilita la suscripción de contratos de arrendamiento para años 2018 y 2019, cuyos proyectos no tienen objeción legal por parte de CENDEPESCA.

23

Visto lo anterior, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO JD N° 2952-354/2019:

Darse por recibida del informe al veinticinco de abril de 2019 de la situación de pago de CENDEPESCA.

8.- INFORME TRIMESTRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES:

Se informa que, en virtud del Art. 10 letra m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y 12 letra b) del Reglamento de la mencionada Ley, la Jefe UACI, Arq. Frida de Boscaino, dentro del plazo de Ley ha rendido informe de procesos de adquisiciones y contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

Período reportado	Enero – Marzo 2019
Informe presentando a Gerencia General	10 de abril de 2019
Plazo legal de entrega de informe: Art. 12 letra b) Reglamento LACAP 10 días hábiles después de finalizado cada trimestre del ejercicio fiscal	12 de abril de 2019

Solicitando la Jefe UACI, que este informe sea conocido en sesión de Junta Directiva. A continuación, se transcribe el contenido del informe:

“PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2019 (PAAC).

La Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de bienes y servicios es por un monto de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS (\$ 10,452,020.15)

PROCESOS CONTRATADOS:

Durante el primer trimestre del año dos mil diecinueve, se adjudicaron:

	TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	MONTO CONTRATADO
1	Contratos prorrogados 2018 de Licitaciones Abiertas	5	\$ 2,673,164.15
2	Contratos prorrogados 2018 Licitaciones Públicas	9	\$ 432,527.82
3	Procesos de Libre Gestión prorrogados 2018	20	\$ 302,458.85
4	Órdenes de compra derivadas de procesos de Libre Gestión	7	\$ 21,082.34
Total Trimestre			\$ 3,429,233.16

Enero-Marzo 2019	
Planificado Trimestre I - 2019	\$ 5,635,393.17
% de adjudicación y contrataciones sobre lo planificado del Trimestre I	60.85%

De Enero a Marzo del año 2019, se ha adjudicado del total de la PAAC, un monto total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 16/100 DÓLARES (\$ 3,429,233.16), obteniendo un porcentaje de adjudicación acumulado de 32.81 % quedando pendiente de adjudicar el 67.19%."

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:

En este contexto, se hace referencia a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, referente a los límites de Gasto en Ejercicios Fiscales que Concurra la Transición Presidencial que a la letra establece: **"Durante el ejercicio fiscal que coincida con el inicio de una nueva administración de Gobierno, queda prohibido a la administración saliente, la ejecución del gasto corriente en una proporción superior al cuarenta por ciento del total de la asignación presupuestaria de gasto corriente, para ese ejercicio fiscal."**

En aras a dar cumplimiento a la citada disposición legal que determina la limitante de ejecución presupuestaria a Mayo de 2019, esta Junta Directiva autorizó las contrataciones de acuerdo al siguiente detalle de plazos y montos, según consta en los Acuerdos 2872-348/2018 y 2873-348/2018 del veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho; los cuales son entregados en su versión digital a los Directores presentes:

		CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PRESUPUESTO EN POA 2019	PRESUPUESTO PRÓRROGA ENERO-JULIO 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE AGOSTO-DICIEMBRE 2019
GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSIÓN						
1	Administración del CTPLL	Inés del Carmen Hernández de Meléndez	Marta de Valdivieso	\$ 40.000.00	\$ 22.750.00	\$ 17.250.00
2	Mantenimiento del CTPLL	ICIVIL, S.A. DE C.V.	Marta de Valdivieso	\$ 107.000.00	\$ 57.671.18	\$ 49.328.82
3	Mantenimiento de plantas de tratamiento CTPLL	INVERSAP, S.A. DE C.V.	Marta de Valdivieso	\$ 65.000.00	\$ 30.418.92	\$ 34.581.08
4	Mantenimiento de observatorios turísticos	ICIVIL, S.A. DE C.V.	Carolina de Ibarra	\$ 80.000.00	\$ 46.549.86	\$ 33.450.14
5	Mantenimiento del Parque Nacional El Boquerón	ITEC, S.A. DE C.V.	Carolina de Ibarra	\$ 50.000.00	\$ 28.285.32	\$ 21.714.68
6	Mantenimiento del Hotel de Montaña Cerro Verde PRORROGA + MODIFICACIÓN	ICIVIL, S.A. DE C.V.	Karla García	\$ 36.000.00	Enero-Marzo 2019 \$ 8.230.50	Abril-Diciembre 2019 \$ 27.769.50
7	Servicio de seguridad PRORROGA + MODIFICACIÓN	SSERVAL, S.A. DE C.V.	Mario Calderón	\$ 269.760.00	\$ 152.106.78	\$ 117.653.22
GERENCIA ADMINISTRATIVA						
8	Póliza de seguros PERSONAS	PALIC	Soraya López	\$ 76.800.00	\$ 44.800.00	\$ 32.000.00
9	Servicio de limpieza y mensajería	O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Karen García Riquelmy Alvarado	\$ 63.800.00	\$ 34.960.52	\$ 28.839.48
10	Arrendamiento de oficinas centrales	UNIDAD PRODUCTIVA	Julio Flores	\$ 277.200.00	\$ 161.700.00	\$ 115.500.00



		CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PRESUPUESTO EN POA 2019	PRESUPUESTO PRÓRROGA ENERO-JULIO 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE AGOSTO-DICIEMBRE 2019
GERENCIA DE TURISMO INTERNO						
11	Arrendamiento de oficinas CAT	Helio Monge (Suchitoto) Hilda de Gallardo (Ruta de Las Flores) José Roberto Orellana (Ruta de Paz) María del Carmen Benítez (La Unión)	Riquelmy Alvarado	\$ 23.356.20	\$ 13.624.45	\$ 9.731.75
12	Arrendamiento de oficinas en Aeropuerto Internacional de El Salvador	CEPA	Jorge Castro	\$ 9.000.00	\$ 5.250.00	\$ 3.750.00

GERENCIA DE MERCADEO						
	CONTRATO	CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PRESUPUESTO EN POA 2019	PRESUPUESTO PRÓRROGA ENERO-MARZO 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE ABRIL-DICIEMBRE 2019
1	Información sobre El Salvador y su oferta turística a través del Programa Stop Over (Team)	BACER, S.A. DE C.V.	Lic. Ricardo Martínez	\$ 66,000.00	\$ 16,500.00	\$ 49,500.00
	CONTRATO	CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PRESUPUESTO EN POA 2019	PRESUPUESTO PRÓRROGA ENERO-MAYO 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE JUNIO-DICIEMBRE 2019
2	Contratación de servicios integrales para el desarrollo de eventos nacionales, Año 2018	GRUPO DECOARTE, S.A. DE C.V.	Lic. Brenda Barrera	\$715,000.00	\$80,000.00	\$635,000.00
	CONTRATO	CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PRESUPUESTO EN POA 2019	PRESUPUESTO PRÓRROGA ENERO-JULIO 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE AGOSTO-DICIEMBRE 2019
3	Contratación servicios profesionales de agencia de publicidad para campañas de comunicación y acciones de promoción; para su divulgación a nivel internacional, Año 2018	PREFERRED HOTEL GROUP, INC. DBA PHG CONSULTING	Lic. Jorge Castro	\$2,936,900.00	\$1,177,977.63	\$1,758,922.37
	CONTRATO	CONTRATISTA	CO ADMINISTRADORES DE CONTRATO	PRESUPUESTO EN POA 2019	PRESUPUESTO PRÓRROGA ENERO-JULIO 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE AGOSTO-DICIEMBRE 2019
4	Contratación de servicios profesionales de agencia de publicidad para campañas de comunicación y acciones de promoción; para su divulgación a nivel nacional, Año 2018	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	Lic. Brenda Barrera, Lic. Alejandra Rivera Lic. Carlos Cruz	\$1,508,792.00	\$632,703.18	\$876,088.82
	CONTRATO	CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PRESUPUESTO EN POA 2019	PRESUPUESTO PRÓRROGA ENERO-MAYO 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE JUNIO-DICIEMBRE 2019
5	Contratación de servicios de empresa coordinadora para la realización de viajes de familiarización y viajes de prensa para el año 2018	BACER S.A DE C.V.	Lya Salazar	\$125,000.00	\$45,000.00	\$80,000.00

	CONTRATO	CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PRESUPUESTO EN POA 2019	PRESUPUESTO PRÓRROGA ENERO-MAYO 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE JUNIO- DICIEMBRE 2019
6	Contrato servicios de mensajería privada o Courier a nivel nacional e internacional para la Corporación Salvadoreña de Turismo, año 2018	GLOBAL CARGO S.A DE C.V.	Lic. Alejandra Rivera	\$33,000.00	\$9,000.00	\$24,000.00
	CONTRATO	CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PRESUPUESTO EN POA 2019	PRESUPUESTO PRÓRROGA ENERO-JUNIO 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE JULIO-DICIEMBRE 2019
7	Contrato de servicios integrales de diseño, construcción, montaje y desmontaje, del stand de El Salvador en eventos internacionales de promoción turística, así como su organización y logística, año 2018	PHG DIPER S.A DE C.V.	Lic. María José Rendón	\$958,000.00	\$627,900.00	\$330,100.00
	CONTRATO	CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PRESUPUESTO EN POA 2019	PRESUPUESTO PRÓRROGA ENERO-MAYO 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE JULIO-DICIEMBRE 2019
8	Contrato de Agencia de viajes para prestación de servicios relacionados al suministro de boletos aéreos y terrestres al exterior del país y desde el exterior a El Salvador, año 2018	PANAMEX S.A. DE C.V.	Lic. Karla Ponce	\$250,000.00	\$86,400.00	\$163,600.00
	CONTRATO	CONTRATISTA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PRESUPUESTO EN POA 2019	PRESUPUESTO PRÓRROGA ENERO-JULIO 2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE AGOSTO-DICIEMBRE 2019
9	Contratación de servicios para el levantamiento del perfil y gasto del visitante internacional y movimientos turísticos en fronteras terrestres y Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Aeropuerto Internacional de Ilopango y Puerto de Acajutla, año 2018	SCIENTIFIC PROFESIONAL SUPPORT SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SPSS, S.A. DE C.V.	Lic. Marina de Hernández	\$265,000.00	\$154,583.34	\$110,416.66

Destacándose que, en aplicación de la anterior disposición legal y con el objetivo de generar las condiciones para una óptima transición gubernamental, esta Junta Directiva determinó que los servicios de carácter operativo fueran prorrogados hasta el mes de Julio de 2019, lo que estará permitiendo que cuando entre el nuevo gobierno tenga los espacios para la respectiva toma de decisiones en cuanto al inicio de nuevos procesos de contratación; ; y, respecto de los servicios relacionados con el desarrollo de la actividad turística, en los que se plasma la visión gubernamental, estos se encuentran prorrogados en su mayoría a Mayo de 2019, luego a Julio 2019, y un caso a Junio 2019 y otro caso a Marzo 2019.

Se precisa que todo este detalle informativo está consignado en el informe de transición gubernamental elaborado conforme a los lineamientos dados por la Corte de Cuentas de la República, y entregado a la Presidencia de la República.

Este detalle de contrataciones, incluye el relativo a los contratos de arrendamiento de los locales que albergan las oficinas centrales de CORSATUR, así como los de los Centros de Atención al Turista, CAT.

Encontrándose debidamente informada, la Junta Directiva ACUERDA:

27

ACUERDO JD N° 2953-354/2019:

I.- Darse por recibida del informe presentado correspondiente al período de enero a marzo de dos mil diecinueve, presentado por la Jefe UACI el doce de abril de dos mil diecinueve.

II.- Darse por recibida de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva de CORSATUR y consignadas en los Acuerdos 2872-348/2018 y 2873-348/2018 ambos del veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho; y, por notificada de los procesos de contratación que al inicio del nuevo gobierno de la República de El Salvador deberán promoverse.

9.- AUDITORIA INTERNA:

El Lic. Ernesto Linares, Auditor Interno, presenta el siguiente informe: Conforme al Art.22 letra b) de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, el Auditor Interno de CORSATUR, presenta a esta Junta Directiva los informes de: Examen Especial al Proceso de Compras de Bienes y Servicios del período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018. Examen Especial de la inversión de la institución en la Ejecución de obras, bienes y servicios contratados en el marco del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina 2018. Los exámenes en mención fueron realizados en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Auditoría Interna elaborado para el ejercicio correspondiente al año 2019, y que fue dado a conocer a la Junta Directiva en sesión número 2753-333/2018 del quince de marzo del año dos mil dieciocho y enviado a la Corte de Cuentas con fecha veintitrés de marzo del mismo año.

ESTADOS FINANCIEROS 2018:

Conforme al Art.22 letra b) de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, el Auditor Interno de CORSATUR, presenta a esta Junta Directiva, el informe de inspección y fiscalización del Examen a los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, de la Corporación Salvadoreña de Turismo, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018. El examen fue realizado en cumplimiento a lo establecido en el artículo número 22 de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo.

Visto el informe presentado, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO JD No. 2954-354/2019

Darse por recibida los Informes de exámenes especiales detallados en este acto administrativo.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas cuarenta y ocho minutos del veinticinco de abril de dos mil diecinueve.